

LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA EN LAS OPOSICIONES

Jenaro Iglesias

Secretario Estatal de Acción Sindical

La impartición de la especialidad de Primaria en la Facultades / Escuelas de Educación ha originado un considerable número de Diplomados Universitarios con esa titulación que han generado la necesidad, para darles una salida laboral, de convocar oposiciones para Maestros de esa especialidad. Los sindicatos, sensibles a estos colectivos, hemos venido demandando soluciones para ellos y finalmente el proyecto de RD de Acceso recoge este sentir y podrán convocar concurso – oposición de esta especialidad, las diferentes administraciones educativas que así lo deseen.

No es mi propósito exponer ahora una opinión sobre si es conveniente convocar plazas de esta especialidad en el año 2007, teniendo en cuenta que aún no hay temario oficial, que el sistema de oposiciones es nuevo y aún desconocido, que la programación no ha podido ser “ensayada” ya que el decreto de enseñanzas mínimas acaba de publicarse y las CCAA aún no han regulado su parte de él, etc. etc. Puede ser objeto de otro debate.

Debemos manifestar ciertas interrogantes que nos plantean algunos docentes y que, de momento, no tienen respuesta:

- Dado que es posible convocar oposiciones de la especialidad de Primaria, los que aprueben por otra especialidad.
 - ¿Podrán optar a plazas de Primaria para hacer su fase de prácticas, concursos, adjudicaciones?
- Los actuales maestros funcionarios de carrera pueden optar en sus concursos de traslados y adjudicaciones provisionales, a plazas de Primaria, adultos, etc. dado que en la certificación de habilitación no figuran, hasta ahora, como especialidades.
 - ¿En el futuro podrán todos los Maestros actuales optar a plazas de Primaria en los Concursos de Traslados y adjudicaciones provisionales?
- La situación para ocupar plazas de Primaria en régimen de interinidad en las diferentes CCAA es variada.
 - ¿De qué manera va a incidir en el colectivo actual de aspirantes a interinidades la titularidad de esa especialidad en sus posibilidades de optar a plazas de Primaria?
- La normativa europea sobre titulaciones va a dar una “vuelta” al tema a partir del 2010 como tope, ya que



en principio las Escuelas / Facultades de Educación sólo podrán expedir dos titulaciones de grado: Maestro de Infantil y/o Maestro de Primaria.

- ¿Las oposiciones, a partir del 2010, se convocarán sólo para estas dos especialidades o serán por especialidades?

¿Podrán todos los Maestros actuales optar a plazas de Primaria en los Concursos de Traslados y adjudicaciones provisionales?

Posiblemente aparecerán nuevas situaciones que el MEC debe regular, en consenso con las Comunidades Autónomas, para que el Cuerpo de Maestros, de carácter estatal, no tenga normativa diferente en función del ámbito en el que se ejerza la profesión. Adelantarse a los acontecimientos es una buena práctica. ANPE solicita esta regulación.

RACIONALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO: UNA NECESIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA

Por Carmen Guaita. Secretaria Estatal de Comunicación de ANPE

Desde hace años se escuchan propuestas para cambiar los horarios de trabajo españoles, de manera que coincidan con los europeos. Los ciudadanos del siglo XXI queremos y necesitamos conciliar la vida laboral con la familiar. Y como decía Víctor Hugo, nada hay más importante que una idea a la que le ha llegado su tiempo.

Curiosamente, nuestro horario laboral no tiene una larga tradición histórica. En efecto, hasta hace apenas sesenta años, los españoles madrugaban con el sol, tomaban un pequeño almuerzo a mediodía, cenaban fuerte en familia a última hora de la tarde y se acostaban temprano. Los ritmos se modificaron en los años cuarenta del siglo XX y se mantienen desde entonces por inercia. Hoy el tiempo de desplazamiento al puesto de trabajo puede convertir la jornada en interminable.

Todos los profesores conocemos los efectos de la ausencia de los padres en el hogar: los menores de la llave sin ningún control; la falta de comunicación entre escuela y familia y, lo que es más grave, de los propios padres con sus hijos; los niños cargados de actividades extraescolares; las escuelas de Infantil y Primaria abiertas de sol a sol; la exagerada importancia que el almuerzo en el comedor escolar tiene en el conjunto de

la alimentación de los niños; los desajustes en el sueño, que explican en parte el fracaso escolar, y tantas otras cosas.

Que los niños estén en la escuela durante un tiempo exactamente equivalente al horario laboral de sus padres no resuelve los desajustes familiares y de aprendizaje.

En los países de Europa, incluidos los de clima parecido al nuestro, el horario más frecuente para padres e hijos es la jornada continua. Nuestro modelo, sin embargo, convierte la permanencia de los alumnos en el centro educativo a jornada completa en una demanda social, con una función eminentemente compensadora de la vida familiar. Sin embargo, que los niños estén en la escuela durante un tiempo exactamente equivalente al horario laboral de sus padres no resuelve los desajustes familiares y de aprendizaje sino que los convierte en endémicos. No se puede delegar todo en la escuela menos la confianza.

Sólo racionalizando los horarios laborales de todos se dota de pleno sentido la jornada escolar continua, que es pedagógicamente coherente. Sólo entonces pueden tener las actividades complementarias de tarde una verdadera dimensión educativa y no una mera función de aparcamiento.

Iniciativas políticas y sindicales como el Plan Concilia, la propuesta de permiso laboral para atender requerimientos escolares, la extensión del permiso de maternidad y la creación del permiso de paternidad son todavía tímidos acercamientos a la realidad social en un país que destina un 2'7% del PIB a las ayudas familiares frente al 8'2% de otros países de Europa.

Diseñar los horarios de trabajo de tal manera que favorezcan la convivencia familiar tendrá un impacto tan favorable sobre el proceso educativo y sobre el desarrollo personal de nuestros alumnos que tal vez a partir de ahora debamos ser los docentes quienes abanderemos esta propuesta.

